









PODER ESPECIAL OTORGADO POR:

ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC

A FAVOR DE:

ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 7 COPIAS

1111 AC 1111

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013); ante mi doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece al otorgamiento de la presente escritura

pública el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI en su calidad de Dírector y Presidente de la la sociedad panameña Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es representante de la sociedad estadounidense ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC. EI compareciente, es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de : estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, habil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de ideritidad, cuya copia debidamente certificada se agrega a la présente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene un Poder Especial, al tenor de las estipulan ä cláusulas se continuación: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la présente escritura pública el doctor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, en su calidad de Director y Presidente de la compañía Cristobal Seaview S.A., la cual a su vez es manager y representante de la sociedad ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a la cual len lo posterior se le denominará como la "Mandante". SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.- La Mandante es una sociedad constituida de conformidad a las leyes de la República de los Estados Unidos, debidamente inscrita en el Registro Público de dicho país, el día doce (12) de agosto del dos mil once (2011). Dos punto dos.- La Mandante es accionista de las compañías: ecuatorianas: SODETUR S.A., JULIECOM S.A., JULIECHILOS S.A., JÜLEQUIL S.A., INMOBILIARIO VILLALCAZAR S.A.,







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

INMOBILIARIA GENIART S.A. TERCERA.- PODER ESPEC

La Mandante por medio del presente instrumento público, d este poder especial a favor del señor Roberto Fernando Montenegro Olmedo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadania número uno siete cero siete site cinco cinco siete cero guión seis (170775570-6), con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en adelante el "Apoderado", para realizar los referido simplemente como siguientes actos: a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante, de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de la República del Ecuador; b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que la Mandante adquiera en la República del Ecuador. CUARTA.- PLAZO.- Este poder se confiere por tiempo indefinido sin embargo de lo cual el Mandatario podrá renunciar al mandato y/o la Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia. De conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, el Apoderado no será responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Mareva Orozco afiliada al Foro Nacional de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo el número diecisieté guión dos mil doce guión doscientos setenta y cinco x Para

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-

Jorge Eduardo Paz Durini

c.c. 170494398-2



REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAM

oppublicocepannia pegistropublicodepanama registropublicodepanalia registropublicodepanama inggistropublic



YAORPA20

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 -680532 QUE LA SOCIEDAD : . RISTOBAL BEAVIEW B.A. BE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 540864 DOC. 1023064 DESDE EL BEIS DESOCTUBRE DE DOS MIL SÉIS . onno ad Ameldad Albandol - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE THE APPLICACION A LALLY ANTARIAL ENT EX also to resconsit and also remember core QUE SUB BUSCRIPTORES SON: Constantia con al URIGINAL qual ma suo presario 1) ENDERS INC. **(**→4/-CHARACHE D 2) ROCKALL INC. - QUE SUS DIRECTORES SON: 1 WJORGE PAZ DURINI 2) MARIA ISABEL PAZ) DAVID BENALCAZAR R. QUE SUS DIGNATARIOS SON: : JORGE PAZ DURINI PRESIDENTE : MARIA ISABEL PAZ TESORERO SECRETARIO : DAVID BENALCAZAR R. - QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE. SIN EMBARGO EL TESORERO Y EL SECRETARIO TIENEN LAS MISMA FACULTADES QUE EL PRESIDENTE PARE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD. QUE SU AGENTE REBIDENTE ES: MOSSACK FONSEÇA & CO. QUE SE CAPITAL ES DE ********10,000.00 DOLARES AMERICANOS. DETALEE DEL CAPITAL :

EL CARITAL BOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS. DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES NOMINATIVAS. LAS ACCIONES TINNEM UN VALOR NOMINAL DE 1.00 DOLAR CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 12:38:42, P.M.

IQTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS FOR UN VALOR DE B/. 30.00 COMPROBANTE NO. 10 -680532 NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 138612

FECHA: Jueves 23, Diciembre DE 2010 (AORPA20 // C-1

ANTONIO

CERTIFICATION

6

ġ



Convention	"APOS	STILLE	. :	
Convention of Pals PANA	ie la have	du 5 age	bre 1961	•
2 ha sino firm	ocumento	Dública -	_	
³ quien actua ¹ y esta reves	en calida	agel	Course	Gen.
y esta reves		llo/timbre	de _ 75	≥
EN Panamá		-AUO	9 7 nc	2018

CERTIFICADO

i EN Panamá
6 el dia 7 DEC 2010

por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número
Sello/timbre 10 Firma Migus de 28



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



ROSS MILLER Secretary of State



OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

Certified Copy

SCOTT W. ANDERSO Deputy Secretary

August 12, 2011

Job Number:

C20110812-0675

Reference Number: 20110594796-34

Expedite: Through Date:

The undersigned filing officer hereby certifies that the attached copies are true and exact copies of all requested statements and related subsequent documentation filed with the Secretary of State's Office, Commercial Recordings Division listed on the attached report.

Document Number(s)

Description

20110594796-34

Articles of Organization

Number of Pages 1 Pages/1 Copies

Certified By: GJ Jaillet

Certificate Number: C20110812-0675

You may verily this certificate online at http://www.nvsos.gov/ Respectfully,

ROSS MILLER Secretary of State

Commercial Recording Division 202 N. Carson Street Carson City, Nevada 89701-4069 Telephone (775) 684-5708 Fax (775) 684-7138









ROSS MILLER Secretary of State 204 North Carson Street, Suite 4 Carson City, Nevada 89701-4520 (775) 684-5708 Website: www.nvsos.gov

Articles of Organization Limited-Liability Company (PURSUANT TO NRS CHAPTER 86)

Document Number Filed in the office of 20110594796-34 · c.a Me Filing Date and Time 08/12/2011 8:00 AM Ross Miller Secretary of State State of Nevada Entity Number E0457012011-9

USE BLACK INK ONLY - DO F	TOT HIGHLIGHT	above space is for office use only
Name of Limited- Liability Company: (must contain approved limited liability company wording; see instructions)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	Check box if a Check box if a Series Limited-Liability Company Liability Company
2. Registered Agent for Service of Process: (check only one box)		e or Position with Entity me and address below)
	Name of Noncommercial Registered Agent OR Name of Title of Office or Oth 1805 N Carson St, Suite 5 City Street Address City Mailing Address (if different from street address) City	Nevada : 89701 Zip Code Nevada : Nevada Zip Code
3. Dissolution - Date: (oxtlonal)	Latest date upon which the company is to dissolve (if existence is not a	perpetual): Perpetual
4. Management: (required)	Company shall be managed by: Manager(s) OR (check only one bo	Member(s)
5. Name and Address of each Manager or Managing Member: (attach additional page if more than 3)	1) 'CRISTOBALSEAVIEW S. A. Name Arango-Orillac Building, 54th East Street Panama Street Address City 2) Name Street Address City 3) Name Street Address City	Panama State Zip Code State Zip Code
8. Name, Address and Signature of Organizer: (attact additional page if more than 1 organizer)	Alex Hlavacek Name Organizer Signate 6538 Collins Ave # 286 Miami Beach Address City	FL 33141 State Zip Code
7. Certificate of . Acceptance of Appointment of Registered Agent:	I hereby accept appointment as Registered Agent for the above X Zaura: Gaura Agent or On Behalf of Registered Agent On Behalf On	e named Entity. 08/12/11

SECRETARY OF STATE





(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by ROSS MILLER
- 3. acting in the capacity of SECRETARY OF STATE
- 4. bears the seal/stamp of STATE OF NEVADA

CERTIFIED/

- 5. at Carson City Nevada, U.S.A.
- 6. the TWHLFTH DAY OF AUGUST, 2011
- 7. by ROSSMILLER, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. number 2012-006-GJJ

10. Signature:

9. Seal/Stamp:



ROSS MILLER: Secretary of State

Certification Clerk

G. J. Jaillet

ESTADO DE NEVADA

ROSS MILLER Secretario de Estado SCOTT W. ANDERSON

Subsecretario Registros de Comercio



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO

Copia Certificada

12 de agosto de 2011

Trabajo Número: Número de Referencia: C20110812-0675 20110594796-34

Expedido:

Hasta la Fecha:

El suscrito oficial de archivo, por medio de la presente certifica que las copias adjuntas son copias verdaderas y exactas de todas las declaraciones y, por subsiguiente, de la documentación relacionada y archivada en la oficina de la Secretaría de Estado, División de Registros Comerciales, que se enlista en el siguiente reporte.

Número(s) de Documento 20110594796/34 Descripción Lista Anual Número de Páginas 1 Página / 1 Copia

Respetuosamente

(Firma Hegible)
ROSS MILLER
Secretario de Estado



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)

Certificado Por: GJ Jaillet
Número de Certificado: C20110812-0675
Usted quede verificar este certificado
en línea en: http://www.nvsos.gov/

División de Registros Comerciales 202 N. Carson Street Carson City, Nevada 89701-4069 Teléfono (775) 684-5708 Fax (775) 684-7138



ROSS MILLER Secretario de Estado 204 North Carson Street, Suite 4 Carson City, Nevada 89701-4520 (775) 684-5708 Página Web: <u>www.pwsm.pov</u>

Articulos de Organización de una Compañía de Responsabilidad Limitada (DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO 86 DE NRS) Ingresado en la oficina de ((Firma llegible) Ross Miller Secretario de Estado Estado de Nevada

Numero de Documento 20 10594796-34

Presentación, Fecha y Hora 08/12/2011 8:00 AM Entidad Número E0457012011-9

			
OLO UTILIZAR TINTA NEG	RA NO SUBRAYAR	EL ESPACIO SUPERIOR ES DE US	O EXCLUSIVO DE LA OFICINA
I. Nombre de la Compafin de Responsabilidad Limitada: (debe contener las siglas de una compafin de responsabilidad limitada: ver instrucciones)	ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC	Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada con unidades independientes	Marcar el recuadro si es una Sociedad de Responsabilidad Limitada Restringida
2. Agente Registrado para recibir Notificaciones: (marcar solo un recuadro)	Agente Comercial Registrado: Nombre Agente No Comercial Registrado (Nombre y Dirección abajo) APEX CORPORATE SERVICE LLC Nombre del Agente No Comercial Registrado	_ ,	,
	1805 N CARSON ST. SUITE 5 CAR Dirección Ciuda Dirección para recibir correspondencia (3) difiere de la dirección antes indicada)		Nevada 89701 Código Postal Nevada Código Postal
3. Fecha de Disolución: (opcional)	Última fecha en la que la Compañía debe disol	verse (si su existencia no es pe	rpetua):
4.Administración: (obligatorio)	La Compañía será dirigida por:		liembro(s)
5. Nombre y Dirección de cada Geren o Miembro del Directorio: (aquintar página adicional si son más de 3)	CRISTOBAL SEAVIEW S.A. Nombre Arango-Orillac Edificio, Calle 54 Este Dirección	Panamá Cinded	Panemá Estado Código Postal
	2) Nombre Dirección 3) Nombre	Ciudad	Estado Código Postal
6. Nombre, Dirección y Firma del Constituyente: (adjuntar página adicional si es más de 1	Alex Hlavacek	Cindad X (Firma lie Firma del Constituyen	
constituyente)	6538 Collins Avenida #286 Direction	Miami Beach Cinded	FL 3314
 Certificado de Aceptación de la Designación de Agente Registrado: 	anter referida. X _ (Firma llegible)	,	08/12/2011
Este formulario deberd	Finna Autorizada del Agente Registrado o en Nombre del estur acompañado de las tasas correspondiente.	ngeme Registiado de la Entidad S. Secretaria de Extodo de N	evada, NRS NO Cla. Rel., Countiniedon Restrada 340-11

SECRETARÍA DE ESTADO



(GRAN SELLO DEL ESTADO) DE NEVADA) ESTADO DE NEVADA

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

- 2. ha sido firmado por Ross Miller
- 3. actuando en calidad de SECRETARIA DEL ESTADO
- 4. lleva el sello/estampa de ESTADO DE NEVADA

CERTIFICADO

- 5. en Carson City, Nevada/U.S.A.
- 6. el DOCE DE AGØSTØ DE 2011
- 7. por ROSS MILILER, Secretario de Estado, Estado de Nevada, U.S.A.
- 8. Numero: 2012-00 -GJJ

10. Firma:

9. Sello/Estampa:

ROSS MILLER Secretario de Estado (Firma llegible)

(Firma llegible) G.J.Jaillet

Certificaión del Secretario

Por



(GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEVADA)



TRADUCCIÓN

Zoila María Estefania Pinos Galindo, conocedora del idioma inglés y conforme el articulo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Zoila Maria Esterania Pinos Galindo c.c.171415231-9



2013-17-01-NOTARIA 01 D02263

DILIGENCIA NOTARIAL DE TRADUCCION.- AUTENTICACION DE FIRMA.- DILIGENCIA NUMERO,- (No. 2263),- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy día lunes dieciocho de marzo de dos mil trece; ante mí, doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 831-DP-DPP, de fecha quince de marzo del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece la señorita ZOILA MARIA ESTEFANIA PINOS GALINDO, por sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía No. 171415231-9, de estado civil soltera. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien declara conocer el idioma inglés y el idioma castellano, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito- Ecuador, legalmente capaz; y en mi presencia firmó el petitorio de la traducción que antecede; por lo que CERTIFICO LA LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Asimismo la compareciente declara bajo juramento que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma castellano. Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial. - Se archiva gina fotocopia de la presente diligencia, én el libro correspondiente de le

AC/

DR. DAVID MALOONADO

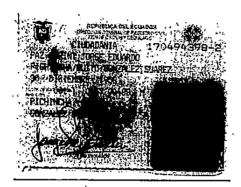


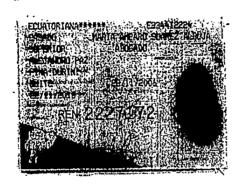


















DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante mí, EL PODER ESPECIAL, otorgado por ATLANTIS BUSINESS INTERNATIONAL LLC., a favor de ROBERTO FERNANDO MONTENEGRO OLMEDO; y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dieciocho de marzo del año dos mil trece.-







